

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 462- - 2024- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 02/07/24

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc. c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Dictamen N° 09/2024 Letra D.C.T.I.-D.G.T.I.

El precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios estipulada en el Anexo IV – Resolución O.P.C. N° 202/20, ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS, que se agrega como Anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES. 1			
>>	<p>Contratación de un Servicio de Gestión Documental destinado a la Dirección General de Recursos Humanos e Infraestructura.</p> <p>El servicio comprende:</p> <p>Acceso de hasta 10 usuarios al sistema de Gestión Documental en la nube.</p> <p>Hasta 10GB de espacio ocupado por imágenes.</p> <p>Indexación a través de campos personalizados.</p> <p>Soporte técnico mensual disponible 8 horas, los 5 días de la semana.</p> <p>El precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios estipulada en el Anexo IV – Resolución O.P.C. N° 202/20, ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL N.º 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS.</p> <p>La incidencia y parámetros de variación que conforman la Estructura de Costos del servicio serán estipulados por la Oficina Provincial de Contrataciones - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS Y PRECIOS DE REFERENCIA. -</p>	24.00





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024
Pieza Administrativa E Nro. 462- - 2024- 2 - 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 02/07/24
Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc. c)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Dictamen N° 09/2024 Letra D.C.T.I.-D.G.T.I.
El precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios estipulada en el Anexo IV – Resolución O.P.C. N° 202/20, ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS, que se agrega como Anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024

Pieza Administrativa E Nro. 462- - 2024- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 02/07/24

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc. c)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Dictamen N° 09/2024 Letra D.C.T.I.-D.G.T.I.

El precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios estipulada en el Anexo IV – Resolución O.P.C. N° 202/20, ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS, que se agrega como Anexo I y II.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I - art. 34 - punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I - art. 34 - punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de RR.HH. e Infraestructura de la AREF.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 110; 3° piso, Ushuaia o comprascontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 110; 3° piso, Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	24 meses.
Garantía de Oferta:	No requiere garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

C. P. Alejandro A. BARROZO MARTE
 Director General de Administración y Finanzas
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

.....
 Firma y sello Autoridad competente requirente

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR DESPACHO
02/07/2024 14:32